GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE POMASQUI

RECEPCION DE MEMORANDO

CIRCULAR NO. 006-2019 - GADPRP-CSO

NOMBRE	CARGO	FIRMA
AB. JAQUELINE CASTRO	PRESIDENTA	
LCDO. JORGE AYALA	VICEPRESIDENTE	
SR. DAVID PANCHES	VOCAL PRINCIPAL	
SR. WASHINGTON RAMOS	VOCAL PRINCIPAL	
ING. THALIA MARURI	VOCAL PRINCIPAL	

MEMORANDO CIRCULAR No. - 006-2019-GADPRP-CSO

DE: AB. JAQUELINE CASTRO
PRESIDENTA DEL G.A.D.P.R DE POMASQUI

PARA: SEÑORES MIEMBROS DEL G.A.D.P.R. POMASQUI
LCDO. JORGE AYALA (VICEPRESIDENTE)
SR. DAVID PANCHES (VOCAL PRINCIPAL)
SR. WASHINGTON RAMOS (VOCAL PRINCIPAL)
ING. THALIA MARURI (VOCAL PRINCIPAL)

ASUNTO: CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA

FECHA: Pomasqui, 27 de marzo de 2019

De conformidad con el Art. 318, 320, en concordancia con el literal c del Art. 70, del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), convoco a Ustedes a la Sesión Ordinaria del G.A.D.P.R. de Pomasqui, a realizarse en la sala de sesiones de la Institución, ubicado en la Calle Bolívar E2-15 y 24 de Mayo, el día viernes 29 de marzo de 2019, a las 09:00, con el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum reglamentario;
2. Lectura y aprobación del acta anterior;
3. Conocimiento y aprobación del Pleno de la Junta Parroquial de Pomasqui, la Delegación realizada a la Abg. Jaqueline Castro, por el Gobierno de la Provincia de Pichincha, en calidad de Consejera de la Provincia de Pichincha.
4. Lectura de Oficios, comunicaciones y resoluciones de los mismos;
5. Asuntos Varios.

Atentamente,

AB. JAQUELINE CASTRO
PRESIDENTA DEL G.A.D.P. R. DE POMASQUI

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE POMASQUI

SESION ORDINARIA

VIERNES 29 DE MARZO DE 2019

REGISTRO DE ASISTENCIA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
ABG. JAQUELINE CASTRO	PRESIDENTA	
LCDO. JORGE AYALA	VICEPRESIDENTE	
SR. DAVID PANCHES	VOCAL PRINCIPAL	
SR. WASHINGTON RAMOS	VOCAL PRINCIPAL	
ING. THALIA MARURI	VOCAL PRINCIPAL	

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE POMASQUI

SESION ORDINARIA

VIERNES 29 DE MARZO DE 2019

REGISTRO DE ASISTENCIA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
ABG. JAQUELINE CASTRO	PRESIDENTA	
LCDO. JORGE AYALA	VICEPRESIDENTE	
SR. DAVID PANCHES	VOCAL PRINCIPAL	
SR. WASHINGTON RAMOS	VOCAL PRINCIPAL	
ING. THALIA MARURI	VOCAL PRINCIPAL	

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE POMASQUI

En la Parroquia de Pomasqui a los veinte y nueve días del mes de marzo de 2019, siendo las 10h00, se reúnen los señores miembros del Gobierno Parroquial de Pomasqui integrados por: Ab. Jaqueline Castro, en su calidad de Presidenta; Lcdo. Jorge Ayala, Vicepresidente, Sr. David Panches, Sr. Washington Ramos e Ing. Thalia Maruri, en su calidad de Vocales Principales.

Con el siguiente orden del día

1. Constatación del quórum reglamentario;
2. Lectura y aprobación del acta anterior;
3. Conocimiento y aprobación del Pleno de la Junta Parroquial de Pomasqui, la Delegación realizada a la Abg. Jaqueline Castro, por el Gobierno de la Provincia de Pichincha, en calidad de Consejera de la Provincia de Pichincha;
4. Lectura de Oficios, comunicaciones y resoluciones de los mismos;
5. Asuntos Varios.

Toma la palabra la Sra. Presidenta y pone en consideración el Orden del Día el mismo que es aprobado por unanimidad.

1.- Constatación del quórum reglamentario

Toma la palabra la señora Presidenta y dispone que por medio de Secretaría se proceda a constatar el quórum reglamentario, encontrándose presentes los señores: Abogada Jaqueline Castro en su calidad de Presidenta del Gobierno Parroquial, Ab. Jaqueline Castro, en su calidad de Presidenta; Lcdo. Jorge Ayala, Vicepresidente, Sr. David Panches, Sr. Washington Ramos e Ing. Thalia Maruri, en su calidad de Vocales Principales, teniendo el quórum reglamentario para continuar con la presente sesión.

2.- Lectura y aprobación del acta anterior

Toma la palabra la señora Presidenta del Gobierno Parroquial, quien dispone que por medio de Secretaría, se proceda con la lectura del acta anterior, inmediatamente la Sra. Gabriela Cáceres, Secretaria del GAD, da lectura del acta de la sesión anterior, misma que es aprobada por unanimidad

3.- Conocimiento y aprobación del Pleno de la Junta Parroquial de Pomasqui, la Delegación realizada a la Abg. Jaqueline Castro, por el Gobierno de la Provincia de Pichincha, en calidad de Consejera de la Provincia de Pichincha;

Toma la palabra la Sra. Presidenta y manifiesta que, al ser Consejera de la Provincia de Pichincha, ha sido delegada por el Eco. Gustavo Baroja, Prefecto de la Provincia de Pichincha, para que asista a la inauguración de un Showroom y vitrina comercial de productos emblemáticos de la Provincia de Pichincha, en el centro de convenciones y exhibiciones Quingpu Xujing, en Sangay y, a mantener una reunión de trabajo en la Ciudad de Beijing de la República Popular de China, con el propósito de consolidar la Asociación estratégica integral entre éste País y la República del

Teléfono: 2 354 664 / 2 354 757- Dirección: Pasaje Bolivar E-215 y 24 de Mayo
Correo: gad@pomasqui.gob.ec
www.pomasqui.gob.ec
Parroquia Pomasqui
Organización Gubernamental

Ecuador, evento que se llevará a cabo desde el 5 al 14 de abril de 2019, razón por la cual hará uso de sus vacaciones durante estos días y en su reemplazo como lo estipula la Ley se quedará a cargo de la Presidencia el Lcdo. Jorge Ayala, Vicepresidente del GAD.

A su vez solicita que por medio de Secretaría, se proceda con la lectura de su oficio s/n, ingresado el 28 de marzo de 2019, inmediatamente la Sra. Gabriela Cáceres, Secretaria del GAD, da lectura del oficio s/n, remitido por la Abg. Jaqueline Castro, mediante el cual pone en conocimiento del Pleno de la Junta Parroquial, la Delegación realizada a la Abg. Jaqueline Castro, por el Señor Prefecto del Gobierno de la Provincia de Pichincha, en calidad de Consejera de la Provincia de Pichincha.

Toma la Palabra la Sra. Presidenta y manifiesta que en la delegación que tuvo el año anterior a la República Popular de China, hubo representantes de las grandes, medianas y sobre todos pequeñas empresas de la Provincia de Pichincha en la que se encontraban floricultores de Cayambe y Pedro Moncayo, cafeteros de la zona del Noroccidente, cada uno llevaron sus proyectos, presentados en las diferentes reuniones, el objetivo era abrir un stand con los productos de la Provincia de Pichincha, que con el paso del tiempo han dado sus frutos, informa que en la sesión de Consejo realizada el 27 de marzo se decidió delegarle a que acuda a esta invitación, aclara que el Gobierno Parroquial no corre con ningún gasto, para ésta delegación el GAD Pichincha cubre los gastos de transporte y hospedaje y cada delegado cubre el resto de gastos.

Se resuelve por una nimidad y de acuerdo a la delegación realizada a la Abg. Jaqueline Castro, por el Señor Prefecto del Gobierno de la Provincia de Pichincha, en calidad de Consejera de la Provincia de Pichincha, conceder vacaciones, desde el 5 al 14 de abril de 2019, durante estos días y en su reemplazo como lo estipula la Ley se quedará a cargo de la Presidencia el Lcdo. Jorge Ayala, Vicepresidente del GAD.

Toma la palabra la Sra. Presidenta y manifiesta que se reintegrará el lunes 15 de abril ya que hay que organizar y preparar todo para realizar el evento de Rendición de Cuentas del año 2018.

4.- Lectura de Oficios, comunicaciones y resoluciones de los mismos;

Toma la palabra la Sra. Presidenta y solicita que por medio de Secretaría se proceda con la lectura de los oficios ingresados al Gobierno Parroquial y se tomen las respectivas resoluciones, inmediatamente la Sra. Gabriela Cáceres, Secretaria del GAD, y da lectura de los siguientes oficios recibidos.

1. Oficio s/n, remitido por la Lcda. Marlene Herrera, Gerente General de la Cadena Radial América, mediante el cual informa que se va a realizar un evento gratuito el 8 de marzo, para lo cual solicita el apoyo de 80 vallas, las mismas que servirán para precautelar la integridad de los asistentes al evento y bienes públicos. Toma la palabra la Sra. Presidenta y manifiesta que se autorizó éste pedido.
2. Oficio s/n, remitido por el Dr. Omar Yánez, Técnico responsable del CS de Pomasqui, mediante el cual solicita la casa comunal y el infocus para realizar una capacitación de incendios y de manejo de extintores. Toma la palabra la Sra. Presidenta y manifiesta que se autorizó éste pedido.

3. Oficio No. EPMAPS-GTFN-JCQ-2019-006, remitido por el Ing. Juan Francisco Cuaical, Fiscalizador e Ing. Juan Carlos Bayas, Administrador, del Contrato de reparación y mantenimiento del Sistema de alcantarillado en la Parroquia de Pomasqui, mediante el cual da a conocer el informe de avances de trabajos del contrato.
4. Oficio No. 2019-137-EVMCG-ST-PN, remitido por el Suboficial Segundo de Policía, Jaime Chiluisa, Encargado del Eje Vial de la Av. Manuel Córdova Galarza, mediante el cual invita a participar en la campaña de Integración de mesas de seguridad Vial, con el objetivo de identificar los problemas que afectan a la seguridad vial y proponer soluciones de acuerdo al área de competencia. Toma la palabra la Sra. Presidenta y manifiesta que se realizó ésta reunión y se quedó en mantener una próxima reunión con el resto de Instituciones competentes.
5. Oficio s/n, remitido por el Sr. José Antonio Calderón, Coordinador de la Escuela de Psicología de la Universidad de las Américas, mediante el cual solicita que la Srta. María Fernanda Ximénez, pueda realizar sus prácticas pre profesionales en la Institución. Toma la palabra la Sra. Presidenta y manifiesta que se autorizó éste pedido.
6. Oficio s/n remitido por la Srta. Jeimy Aereopajas y Wilmer Quisilema, responsables del complejo recreacional Pomasqui, quienes solicitan la adquisición de ácido controlador de PH, para dar mantenimiento de la piscina del Complejo Recreacional Pomasqui. Se resuelve que de acuerdo al pedido realizado por los responsables del Complejo Recreacional Pomasqui, adquirir ácido controlador de PH, para dar mantenimiento de la piscina del Complejo Recreacional Pomasqui.
7. Oficio s/n, remitido por el Sr. David Panches, Vocal Principal del GAD, mediante el cual hace la presentación del Proyecto PUMAQUA.
8. Oficio s/n, remitido por la Srta. María Tobar, Directora de EBMT, mediante el cual solicita se facilite la sala de reuniones del GAD, para realizar una reunión el día miércoles 20 de marzo de 18h00 a 20h00. Toma la palabra la Sra. Secretaria y manifiesta que se autorizó éste pedido.
9. Oficio No. MSP-CZ9-D17D03-2019-0136-O, remitido por el Dr. Edisson Quito, Director Distrito 17D03, mediante el cual informa sobre la donación de las hojas de eternit del centro de Salud. Toma la palabra la Sra. Presidenta y manifiesta que éste pedido fue solicitado por la Liga Deportiva de Pomasqui, a quien se les dio a conocer la respuesta.
10. Oficio s/n, remitido por la Sra. Gladys Castro, moradora de la calle Los Algarrobos, sector Los Sauces, quien solicita la autorización para poner puertas en las calles del barrio, para tener mayor seguridad. Toma la palabra la Sra. Secretaria y manifiesta que se envió éste pedido, a la Administración Zonal La Delicia, a fin de que se vea la factibilidad de atender el pedido realizado.
11. Oficio s/n, remitido por el Sr. José Santiana, mediante el cual solicita materiales de construcción para realizar el cerramiento de la casa barrial.
12. Oficio No. SENPLADES-SSE-DSEDT-2019-0001-OF, remitido por la Ing. Daniela Vergara, Directora de Seguimiento y Evaluación del Desarrollo Parroquial, mediante el cual informa sobre los lineamientos para la apertura del Sistema de Información para los GADS –SIGAD, para el reporte de los avances del cuarto trimestre (cierre) del ejercicio fiscal 2018.
13. Oficio No. SENPLADES-SSE-DSEDT-2019-0002-OF, remitido por la Ing. Daniela Vergara, Directora de Seguimiento y Evaluación del Desarrollo Parroquial, mediante el cual hace un alcance al oficio Nro. SENPLADES-SSE-DSEDT-2019-0001-OF, Notificación de cambio de fecha de cierre del módulo de Cumplimiento de Metas del Sistema de Información para los GADS.
14. Oficio s/n, remitido por el Sr. David Panches, Vocal Principal del GAD, mediante el cual

Teléfono: 2 354 664 / 2 354 757- Dirección: Pasaje Bolivar E-215 y 24 de Mayo
Correo: gad@pomasqui.gob.ec
www.pomasqui.gob.ec
Parroquia Pomasqui
Organización Gubernamental

solicita el cambio de aceite de la camioneta Mazda BT-50 con placas PEI1186 y el arreglo de los sellos de las válvulas y mantener el buen estado del vehículo. Se resuelve que de acuerdo al pedido realizado por el Sr. David Panches, Vocal Principal del GAD, realizar el cambio de aceite de la camioneta Mazda BT-50 con placas PEI1186 y el arreglo de los sellos de las válvulas a fin de mantener el buen estado del vehículo.

15. Oficio s/n, remitido por la Ing. Cristina González, Presidenta de la Fundación Tapori, mediante el cual solicita el transporte con capacidad para 33 personas, del Centro de cuidado diario – integral, para personas en situación de discapacidad, para que puedan realizar una actividad recreativa a la ciudad de Esmeraldas. Se resuelve que, de acuerdo al COOTAD, en el que se debe destinar el 10% a los grupos vulnerables y de acuerdo al pedido realizado por la Ing. Cristina González, Presidenta de la Fundación Tapori, facilitar el transporte para que los integrantes del Centro de cuidado diario – integral, para personas en situación de discapacidad, puedan realizar una actividad recreativa a la ciudad de Esmeraldas.
16. Oficio s/n, remitido por la Sra. Doris Sigcha, Coordinadora del grupo Chugchurillos, mediante el cual solicita se envíe al Distrito de Educación un oficio solicitando la autorización para utilizar el espacio de la parte de atrás del Jardín Manuel Córdova Galarza, para realizar una ceremonia referente al Mushuk Nina, (año nuevo). Toma la palabra la Sra. Presidenta y manifiesta que se dio trámite al pedido realizado por la Sra. Doris Sigcha.
17. Oficio Nro. SIS-DAJ-2019-0103-OF, remitido por el Esp. Héctor Samaniego, Director de Asesoría Jurídica del ECU 911, mediante el cual da respuesta al pedido de instalación de cámaras de seguridad en el barrio Pusuquí Chico Bajo.
18. Oficio s/n, remitido por la Lcda. Tania Concha, Coordinadora del MIES del C.D.I. Casita de Ángel, mediante el cual solicita se colabore 9 juegos de copias de la Normativa de Desarrollo infantil las mismas que serán de uso de las compañeras educadoras. Se resuelve que, de acuerdo al convenio que se mantiene con el MIES y de acuerdo al pedido realizado por la Lcda. Tania Concha, Coordinadora del MIES del C.D.I. Casita de Ángel, facilitar 9 juegos de copias de la Normativa de Desarrollo infantil las mismas que serán de uso de las educadoras del CDI.
19. Oficio s/n, remitido por la Sra. Hilda Bermúdez, moradora del Barrio Santa Teresa, mediante el cual solicita se realice la limpieza de todos los sumideros de la Calle Santa Teresa, mismas que se encuentran colapsadas y con el fuerte invierno se pueden provocar graves daños a las viviendas del sector. Toma la palabra la Sra. Presidenta y manifiesta que, este trabajo se va a ejecutar con el Contrato de reparación y mantenimiento del Sistema de alcantarillado que mantiene el GAD con la EPMAPS.
20. Oficio No. 014-2018, remitido por la Sra. Silvia Romero, Presidenta del Barrio San Rafael de Alugullá, mediante el cual solicita se ayude con maquinaria, para realizar el mantenimiento del área recreativa del barrio y el mantenimiento vial de unos pasajes del sector. Se resuelve que, de acuerdo al pedido realizado por la Sra. Silvia Romero, Presidenta del Barrio San Rafael de Alugullá, facilitar la maquinaria, para realizar el mantenimiento del área recreativa y el mantenimiento vial de unos pasajes del barrio.
21. Informe de cumplimiento con la entrega de la Información financiera de los GAD de la Zona 9, III trimestre 2018, emitido por la SENPLADES, en el cual se informa que el GAD de Pomasqui, se encuentra al día con la información ingresada a ésta Institución.
22. Informe de cumplimiento con la entrega de la Información financiera de los GAD de la Zona 9, IV trimestre 2018, emitido por la SENPLADES, en el cual se informa que el GAD de Pomasqui, se encuentra al día con la información ingresada a ésta Institución.

23. Oficio s/n, remitido por el Sr. Segundo Velastegui, Presidente del Comité Local de Salud de Pomasqui, mediante el cual solicita la limpieza de los sumideros de la Parroquia, los mismos que se encuentran tapados. Toma la palabra la Sra. Presidenta y manifiesta que, este trabajo se va a ejecutar con el Contrato de reparación y mantenimiento del Sistema de alcantarillado que mantiene el GAD con la EPMAPS.
24. Oficio s/n, remitido por el Sr. Marco López, Presidente del Barrio San José, mediante el cual solicita se facilite 20 quintales de cemento, para utilizar en el mantenimiento de la casa comunal del barrio. Se resuelve que, de acuerdo al pedido realizado por el Sr. Marco López, Presidente del Barrio San José, facilitar 20 quintales de cemento, para utilizar en el mantenimiento de la casa comunal del barrio.
25. Oficio s/n, remitido por el Sr. Marco Collaguazo, Presidente del Comité Pro – mejoras del Barrio Uyachul Bajo, mediante el cual solicita tubos y materiales de construcción, para colocar en los desagües de la vía que conducen al barrio, ya que por la fuerte temporada invernal, se han desmoronado. Se resuelve que, de acuerdo al pedido realizado por el Sr. Marco Collaguazo, Presidente del Comité Pro – mejoras del Barrio Uyachul Bajo, facilitar tubos y materiales de construcción, para realizar el mantenimiento vial de la calle principal de acceso a éste barrio, la comunidad aportará con la mano de obra.
26. Oficio s/n, remitido por los señores Presidentes de los Barrios Uyachul Bajo, Camino Real de Uyachul y Conjunto San Gregorio II, mediante el cual solicitan materiales de construcción para realizar un muro de contención sobre la vía que conduce a éstos barrios, misma que se encuentra en mal estado por la fuerte temporada invernal. Se resuelve que, de acuerdo al pedido realizado por los señores Presidentes de los Barrios Uyachul Bajo, Camino Real de Uyachul y Conjunto San Gregorio II, facilitar 20 quintales de cemento y los materiales de construcción para realizar un muro de contención sobre la vía que conduce a éstos barrios, misma que se encuentra en mal estado por la fuerte temporada invernal, la comunidad aportará con la mano de obra.

5.- Asuntos Varios.

Toma la palabra la Ing. Thalia Maruri, vocal del GAD, quien informa que el día 20 de abril de 2019, conjuntamente con la comisión encargada para realizar el levantamiento de activos de bienes del GAD, han hecho la entrega del respectivo informe mismo que contiene las observaciones, listado de bienes que se han movido, bienes que se tienen que dar de baja y devoluciones.

Toma la palabra la Sra. Presidenta y solicita que se envié un oficio a la Sra. Gabriela Cáceres, Secretaria y al Sr. Pablo Galarraga, Auxiliar de Servicios del GAD, a fin de que en una semana hagan la devolución de los bienes que estaban bajo su custodia y fueron substraídas de las oficinas del GAD, caso contrario se procederá a realizar el descuento respectivo del valor de los bienes.

Toma la palabra la Sra. Paulina Andrade, Tesorera del GAD, e informa que, de acuerdo a la LOTAIP se debe subir la información hasta el 31 de Marzo de 2019, a la página de la Defensoría Pública, de igual manera se ha actualizado la información de la página WEB del GAD, ya que esta información es la que se ingresa a la página del Consejo de Participación Ciudadana, toda esta información ha sido ingresada el día de ayer, dando cumplimiento a la ley; también solicita a los señores vocales que para subir la información del proceso de rendición de cuentas de sus actividades deben crear un usuario, en todo este proceso agradece el apoyo brindado por la Ing. Thalia Maruri.

Teléfono: 2 354 664 / 2 354 757- Dirección: Pasaje Bolivar E-215 y 24 de Mayo
Correo: gad@pomasqui.gob.ec
www.pomasqui.gob.ec
Parroquia Pomasqui
Organización Gubernamental

Toma la palabra la Sra. Presidenta y manifiesta que, se ha contratado a una persona para que realice el escaneo de todos los documentos del GAD, al momento se tiene actas de las sesiones e informes de actividades de los señores vocales, como ustedes saben se recibió una propuesta para realizar el escaneo de la información del GAD, cuyo valor era muy alto.

Toma la palabra el Lcdo. Jorge Ayala y propone que se adquiera un escáner de rápida acción para poder escanear la información del GAD y a su vez se adquiera un software, que permita facilitar su manejo y contar con un archivo de toda la información que se maneja en el GAD.

Toma la palabra la Sra. Paulina Andrade, Tesorera del GAD, e informa que en la SENPLADES, está ingresada la información hasta el mes de diciembre de 2018, y funcionarios de esta Institución van a venir el día 4 de abril a realizar una auditoría de la información que se ha ingresado al SIGAD.

Toma la palabra la Sra. Presidenta y manifiesta que, como ustedes pueden ver nos encontramos al día y cumpliendo con entregar la información del GAD a la Instituciones correspondientes, el trabajo no es fácil, pero se ha cumplido para no ser llamados la atención, ni al personal ni al GAD, como ustedes saben en días anteriores, se dio a conocer que se ha solicitado a la Contraloría General del Estado, se realice una auditoría al GAD.

En otro tema informa que para la Asamblea de Rendición de Cuentas del año 2018, se va a realizar la impresión de 300 folletos informativos (revistas), donde conste la información correspondiente a la gestión realizada por el GAD durante el año 2018, además se va a realizar las invitaciones para este evento, el mismo que se llevará a cabo el jueves 18 de abril de 2019, a las 17h30, en la Casa del Encuentro, a la misma se va a invitar a los dirigentes barriales, autoridades de la Parroquia, informa que las revistas no solo se entrega a los asistentes a la Asamblea sino también se hace llegar a las Instituciones públicas correspondientes.

Solicita al Lcdo. Jorge Ayala, empoderarse de este evento, ya que hay que hacer las invitaciones, impresiones en ploters, y coordinar todo con la Sra. Paulina Andrade.

Toma la palabra el Lcdo. Jorge Ayala y manifiesta que su persona podría hacer unos videos testimoniales de las actividades del GAD.

Toma la palabra el Sr. David Panches y pregunta que pasó con el terreno que se encuentra en la quebrada a la entrada del barrio San José, ya que ha observado que el presunto propietario ha realizado una limpieza del terreno e ingresado material de construcción.

Toma la palabra el Sr. Washington Ramos y solicita que se haga llegar un oficio a la Agencia Metropolitana de Control a fin de que realice una inspección del lugar ya que sea que vaya a construir o realizar un desbanque, necesita la autorización de trabajos varios, ya que la normativa dice que desde el borde de quebrada hay que tener 15 metros de retiro.

Toma la palabra el Sr. Ramos y manifiesta que el asfaltado que se realizó frente al colegio Francés, está pésimo y más abajo de este lugar se hizo otro hueco, recomienda que se solicite a la EPMAPS, se revise de manera integral del porque se están provocando más hundimientos, debe haber otra tubería que debe estar fugando agua, socavando la tierra, demás recomienda solicitar a la EPMAPS realice las pruebas de compactación.

Toma la palabra la Sra. Presidenta y manifiesta que no dejen hasta el 26 de abril de 2019, para subir la información a la página del Consejo de Participación Ciudadana y solicita al Lcdo. Jorge Ayala, Sr. David Panches y Sr. Washington Ramos, coordinar con la Sra. Paulina Andrade, Tesorera del GAD y definir qué fecha van a subir la información de su gestión a la página de ésta Institución.

Siendo las 12h17 la Sra. Presidenta sin más puntos por tratar, da por terminada la presente sesión.

Resoluciones

1. Se resuelve por una nimidad y de acuerdo a la delegación realizada a la Abg. Jaqueline Castro, por el Señor Prefecto del Gobierno de la Provincia de Pichincha, en calidad de Consejera de la Provincia de Pichincha, conceder vacaciones, desde el 5 al 14 de abril de 2019, para que acuda a la inauguración de un Showroom y vitrina comercial de productos emblemáticos de la Provincia de Pichincha, en el centro de convenciones y exhibiciones Quingpu Xujing, en Sangay y, a mantener una reunión de trabajo en la Ciudad de Beijing de la República Popular de China, con el propósito de consolidar la Asociación estratégica integral entre éste País y la República del Ecuador
2. Se resuelve que durante los días de vacaciones de la Sra. Presidenta, en su reemplazo como lo estipula la Ley, se quedará a cargo de la Presidencia del GAD, el Lcdo. Jorge Ayala, Vicepresidente.
3. Se resuelve que, de acuerdo al pedido realizado por los responsables del Complejo Recreacional Pomasqui, adquirir ácido controlador de PH, para dar mantenimiento de la piscina del Complejo Recreacional Pomasqui.
4. Se resuelve que de acuerdo al pedido realizado por el Sr. David Panches, Vocal Principal del GAD, realizar el cambio de aceite de la camioneta Mazda BT-50 con placas PEI1186 y el arreglo de los sellos de las válvulas a fin de mantener el buen estado del vehículo.
5. Se resuelve que, de acuerdo al convenio que se mantiene con el MIES y de acuerdo al pedido realizado por la Lcda. Tania Concha, Coordinadora del MIES del C.D.I. Casita de Ángel, facilitar 9 juegos de copias de la Normativa de Desarrollo infantil las mismas que serán de uso de las educadoras del CDI.
6. Se resuelve que, de acuerdo al pedido realizado por la Sra. Silvia Romero, Presidenta del Barrio San Rafael de Alugullá, facilitar la maquinaria, para realizar el mantenimiento del área recreativa y el mantenimiento vial de unos pasajes del barrio.
7. Se resuelve que, de acuerdo al pedido realizado por el Sr. Marco López, Presidente del Barrio San José, facilitar 20 quintales de cemento, para utilizar en el mantenimiento de la casa comunal del barrio, la comunidad, aportará con la mano de obra.
8. Se resuelve que, de acuerdo al pedido realizado por el Sr. Marco Collaguazo, Presidente del Comité Pro – mejoras del Barrio Uyachul Bajo, facilitar tubos y materiales de construcción, para realizar el mantenimiento vial de la calle principal de acceso a éste barrio, la comunidad aportará con la mano de obra.
9. Se resuelve que, de acuerdo al pedido realizado por los señores Presidentes de los Barrios Uyachul Bajo, Camino Real de Uyachul y Conjunto San Gregorio II, facilitar 20 quintales de cemento los materiales de construcción para realizar el mantenimiento vial de la calle que conduce a éstos barrios, misma que se encuentra en mal estado por la fuerte temporada invernal, la comunidad aportará con la mano de obra.

Teléfono: 2 354 664 / 2 354 757- Dirección: Pasaje Bolivar E-215 y 24 de Mayo
Correo: gad@pomasqui.gob.ec
www.pomasqui.gob.ec
Parroquia Pomasqui
Organización Gubernamental

10. Para dar cumplimiento a la ley, se resuelve realizar la Rendición De Cuentas del año 2018, el día jueves 18 de abril, a las 17:30, en la casa del Encuentro.
11. Se resuelve realizar la impresión de 300 folletos informativos, donde conste la información correspondiente a la gestión realizada por el GAD durante el año 2018.
12. Se resuelve imprimir las invitaciones, para la Rendición de Cuentas del año 2018.

Ab. Jaqueline Castro
PRESIDENTA GADPR DE POMASQUI

Sra. Gabriela Cáceres R.
SECRETARIA GADPR DE POMASQUI

Pomasqui, 28 de marzo de 2019

Señores
MIEMBROS DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE POMASQUI
Presente

Pongo en su conocimiento que mediante oficio No. 20-SCPP-19, remitido por la Dra. Paulina Peña, Secretaria del Consejo Provincial, me ha comunicado que el pleno del Consejo Provincial de Pichincha, en sesión efectuada el 27 de marzo de 2019, resolvió que como Consejera de la Provincia de Pichincha, he sido designada como delegada del Señor Prefecto, a la inauguración de un Showroom y Vitrina Comercial de productos emblemáticos de la Provincia de Pichincha, en el centro de convenciones y Exhibiciones Quingpu Xujing, en Shangay, y mantener una reunión de trabajo en la ciudad de BEIJING, DE LA REPUBLICA POPULAR DE CHINA, con el propósito de consolidar la Asociación estratégica integral entre la República Popular China y la República del Ecuador, desde el 5 al 14 de abril de 2019, razón por la cual haré uso de mis vacaciones en éste período y dejare en mi reemplazo al Lcdo. Jorge Ayala, Vicepresidente del GAD, tal cual como lo estipula la ley COOTAD.

Atentamente,

Abg. Jaqueline Castro
PRESIDENTA GADPR DE POMASQUI
Gc/Jc

GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO
PARROQUIA RURAL POMASQUI
RECIBIDO
FECHA: 28/Marzo/2019
HORA: 8h00
FIRMA:

GOBIERNO DE PICHINCHA
EFICIENCIA Y SOLIDARIDAD

Oficio No. 20-SCPP-19
Quito, 27 de marzo de 2019

Abogada
Jaqueline Castro
CONSEJERA PROVINCIAL DE PICHINCHA
Presente

Señora Consejera:

Cúmpleme comunicarle que el Pleno del Consejo Provincial de Pichincha, en sesión ordinaria efectuada el 27 de marzo de 2019, en conocimiento del Oficio No. 100-PRF-19, resolvió declararle en comisión de servicios, para que viaje a la República Popular China, del 5 al 14 de abril de 2019, con el fin de que acompañe al señor Prefecto de Pichincha, Gustavo Baroja, en la Agenda prevista para la inauguración de un Showroom y Vitrina Comercial de productos emblemáticos de la provincia de Pichincha, en el Centro de Convenciones y Exhibiciones Quingpu Xujing, en Shanghái; así como, en la invitación oficial de la Embajada de ese país, para mantener una agenda de trabajo en Beijing, con el propósito de consolidar la Asociación Estratégica Integral entre la República Popular China y la República de Ecuador.

Particular que le notifico oficialmente, para los fines pertinentes.

Atentamente,

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA
SECRETARÍA DEL CONSEJO

Dra. Paulina Peña C.
SECRETARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

Quito, 29 de marzo de 2019

Abogada Jacqueline Castro
PRESIDENTA JUNTA PARROQUIAL DE POMASQUI (GAD)

Presente.

Reciba un cordial saludo y a la vez deseándole éxitos en sus delicadas funciones, de los representantes de los barrios, Conjunto San Gregorio ll, Uyachul Bajo, Camino Real de Uyachul.

El motivo de la presente es para solicitarle de la manera más comedida se nos ayude con los materiales, una **Volqueta de Arena, una de Ripio, una de Piedra, 20 sacas de cemento y 2 quintales de varillas**, estos materiales serán utilizado en los trabajos del muro de contención sobre la vía que conduce a los mencionados barrios que se encuentran en mal estado por la inclemencia invernal que estamos atravesando razón por la cual acudimos a su autoridad para buscar apoyo ante esta situación que demanda de suma urgencia dar solución al problema presentado.

Por la favorable a tención que se de a nuestro pedido le anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente.

Julio Cevallos Salazar
Presidente del Conjunto San Gregorio ll
Tel. 0989545677

Marco Collaguazo Heredia
Presidente Uyachul Bajo
Tel. 0983515208

Inés Condor Ushiña
Presidente del Barrio Camino Real de Uyachul
Tel. 0994404704

GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO
PARROQUIA RURAL POMASQUI
RECIBIDO
FECHA: 29 - 03 - 2019
HORA: 10:05
FIRMA:

COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "UYACHUL"

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N 981 DE 1987-07-27

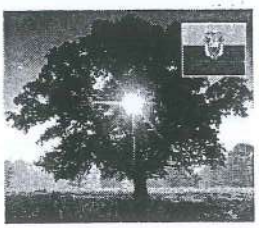

Quito, 06 de marzo del 2019

ABOGADA JAQUELINE CASTRO

PRESIDENTA DE LA JUNTA PARROQUIAL DE POMASQUI

Presente.

De nuestras consideraciones.

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos la directiva del Comité Pro-mejoras del Barrio Uyachul Bajo y a la vez deseándole éxitos en sus delicadas funciones.

El motivo de la presente es para solicitarle de la manera más comedida se nos ayude con 16 tubos de 200mm. Por un metro, 04 fundas de polvo azul, y un saco de cemento mismos que serán utilizados para colocar en los desagües de la vía que conduce a nuestro barrio ya que por las inclemencias del tiempo los rellenos se están desmoronando y por ende se nos puede cortar la vía que como es de su conocimiento nos ha costado mucho esfuerzo.

Con la seguridad de contar con su valiosa colaboración a este pedido expresamos nuestros más sinceros agradecimientos de consideración y estima.

Atentamente

Marco V. Collaguazo
Presidente
Tel. 0983515208

GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO
PARROQUIA RURAL POMASQUI
RECIBIDO
FECHA: 06-03-2019
HORA: 10:04
FIRMA:

Dirección: Barrio Pro-mejoras Uyachul Tel: 0983515208/0987058964
Email : marvin-colla1978@hotmail.com
xime_collaguazo@hotmail.com

Se da respuesta con oficio
No GADPRP-DPM-2019

Pomasqui, 25 de febrero 2019

Abg. Jacqueline Castro

PRESIDENTE GAD DE POMASQUI.

Presente.

De nuestra consideración.

Por medio del presente, hacemos extensivo un cordial saludo y deseamos tenga éxito en las labores encomendadas.

A su vez, solicitamos de la manera más comedida, nos pueda ayudar facilitándonos las puertas que fueron retiradas de la entrada de las piscinas de Pomasqui, con la finalidad de colocarlas en la entrada a las áreas recreativas y de uso múltiple en el Barrio San José, aprovechamos su atención para también solicitarle la entrega de 20 sacos de cemento que serán utilizados en la restauración y ampliación de las gradas en las áreas ya mencionadas.

Por la atención que se le dé a la presenta y seguros de contar con su respaldo, anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente.

GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO
PARROQUIA RURAL POMASQUI
RECIBIDO
FECHA: 25-02-2019
HORA: 10:22
FIRMA:
GADPRP - 2019-0247

Marco López

Presidente Barrio San José de Pomasqui.

Sr. Kleber
Maldonado
Cemento
0986119737

COMITÉ LOCAL DE SALUD POMASQUI

Pomasqui, Pasaje 1 y Marieta de Veintimilla, Telf. 0991174512 / 0983973100

Pomasqui, a 27 de marzo de 2019

Abogada
Jaqueline Castro
PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL
Presente.-

Reciba un cordial y atento saludo del Comité Local de Salud de esta parroquia; quienes hacemos extensiva nuestras sinceras felicitaciones por el triunfo obtenido en los recientes comicios; esto se debe a la confianza del pueblo por el trabajo que usted ha venido realizando en bienestar de la comunidad; a la vez que le deseamos éxito en sus tan delicadas funciones.

La presente tiene por objeto solicitar de la manera más comedida se realice una limpieza de los sumideros de la parroquia, ya que es fundamental **mantener limpias las redes de saneamiento** de cualquier tipo de resto orgánico, a fin de que no se ocasionen atascos, malos olores, insalubridad e incluso proliferación de insectos, debiendo indicar que la mayoría de sumideros en Pomasqui se encuentran taponados.

Seguros de que este pedido tendrá una favorable acogida le anticipamos nuestros debidos agradecimientos. Aprovechamos la oportunidad para reiterarle sentimientos de alta consideración y estima.

Atentamente,

Sr. Segundo Velasteguí
PRESIDENTE

Sra. Gladys Franco
SECRETARIA.

GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO
PARROQUIA RURAL POMASQUI
RECIBIDO
FECHA: 28 Marzo 2019
HORA: 17H47
FIRMA:

SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

Toda una Vida

EL GOBIERNO DE TODOS

SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

Subsecretaría de Seguimiento y Evaluación

Dirección de Seguimiento y Evaluación del Desarrollo Territorial

Informe de cumplimiento con la entrega de la información financiera de los GAD de la Zona 9

IV Trimestre 2018

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL POMASQUI
RECIBIDO
FECHA: 27/03/2019
HORA: 17h30
FIRMA:

Marzo, 2019

SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

Toda una Vida

EL GOBIERNO DE TODOS

Elaborado por:

Juan David Morales
Especialista de Seguimiento y Evaluación del Desarrollo Territorial

Revisado y Aprobado por:
Daniela Vergara
Directora de Seguimiento y Evaluación del Desarrollo Territorial

Marco Normativo (ver anexo 1)

La Dirección de Seguimiento y Evaluación del Desarrollo Territorial - DSEDT recibe, consolida y elabora un Informe trimestral con la información financiera remitida por los GAD, en cumplimiento del artículo 168 del COOTAD, que establece que los ejecutivos de los GAD remitirán trimestralmente, la información financiera y presupuestaria, en físico y digital, de sus cédulas presupuestarias y balances financieros, al ente rector de la planificación nacional. *En caso de incumplimiento de esta obligación, será sancionado con el veinticinco por ciento (25%) de la remuneración básica unificada de la máxima autoridad.*

Resultados Cuarto Trimestre 2018 [1] (ver anexo 2)

A continuación, se detallan los GAD que, cumpliendo con la normativa, remitieron sus estados financieros y cédulas presupuestarias, en físico y digital, hasta el 28 de febrero del año 2019.

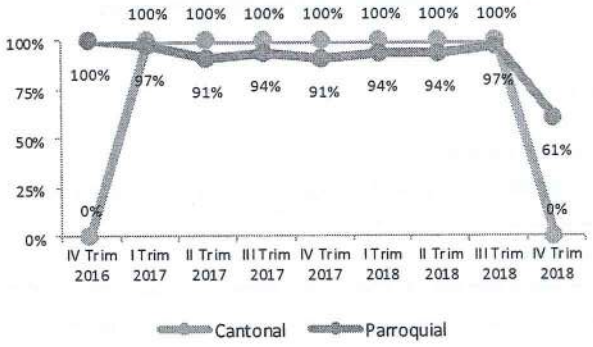

Al finalizar el IV trimestre de 2018, del total de 34 GAD de la Zona 9, 20 **(61%)** reportaron la información financiera, conforme a lo dispuesto y a los tiempos establecidos para este fin. Los GAD parroquiales aminoraron en 36% su nivel de cumplimiento con relación al III trimestre de 2018 y el nivel cantonal de reporte también decayó.

Se levanta la alerta respecto a las parroquias de Pintag, Calacalí, Gualea, Guayllabamba, Llano Chico, Nanegal, Nayón, Nono, Pomasqui, Puembo, San José de Minas, Tumbaco, Yaruquí, y al Distrito Metropolitano de Quito, que no reportaron la información del cuarto trimestre de 2018.

El nivel de incumplimiento en la Zona se incrementó en relación al tercer trimestre de 2018; es importante intensificar el seguimiento en los GAD que han incumplido para alcanzar un cumplimiento óptimo.

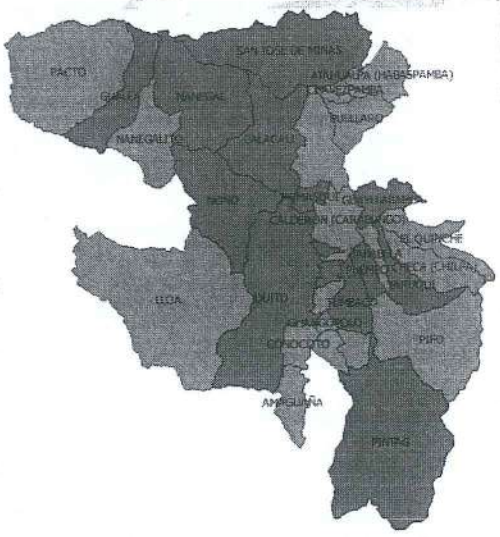

[1] ● ***Cumplimiento Óptimo***: GAD que cumplieron con la entrega de la información (en formatos y tiempos) - Color verde.
● ***No cumplimiento***: GAD que no enviaron la información del trimestre del ejercicio fiscal 2018 - Color rojo.

Anexo 1. Marco Normativo

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD establece en su artículo 168: "*Los ejecutivos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados remitirán trimestralmente, la información financiera y presupuestaria, a través de documentos físicos y medios digitales, de sus cédulas presupuestarias y balances financieros, al ente rector de las finanzas públicas y al ente rector de la planificación nacional [...] En caso de incumplimiento deliberado de esta obligación, será sancionado con el veinticinco por ciento (25%) de la remuneración básica unificada de la máxima autoridad*".

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en el artículo 152 menciona: "*[...] las máximas autoridades de las entidades y organismos del sector público enviarán la información financiera y presupuestaria, señalada en este código o en las normas técnicas y en conformidad con éstas, dentro de los plazos previstos en dichos instrumentos. En caso de incumplimiento, el ente rector de las finanzas públicas suspenderá la asignación de recursos y/o transferencias desde el Presupuesto General del Estado, luego de 60 días de finalizado el mes del cual no se ha enviado la información [...]*".

¿Qué información deben remitir los GAD?

Los GAD remitirán a la SENPLADES la siguiente información:

- **Balance de comprobación**, permite visualizar la lista del total de los débitos y los créditos de las cuentas, junto al saldo de cada una de ellas;
- **Estado de resultados**, resumen de los resultados de operación de un negocio concernientes a un periodo de operaciones; es decir, muestra los ingresos, gastos y superávit o déficit del ejercicio;
- **Flujo de efectivo**, estado de cuenta que refleja cuánto efectivo se conserva después de los gastos, los intereses y el pago al capital;
- **Estado de situación financiera**, presenta la situación financiera: activos, pasivos y patrimonio de un ente económico a una fecha determinada;
- **Estado de ejecución presupuestaria**, exhibe el cumplimiento de la aplicación de gasto del presupuesto en el periodo de reporte; y,
- **Cédulas presupuestarias de ingresos y gastos**, detalle de los rubros del presupuesto relacionadas con partidas específicas.

¿Cuándo es válida la información remitida por los GAD?

De acuerdo a lo coordinado con el Ministerio de Finanzas (responsable de consolidar la información financiera y presupuestaria) todos los estados financieros, balances y cédulas presupuestarias deben incluir las firmas de responsabilidad de la(s) autoridad(es) competente(s). Éstos serán válidos cuando:

- *GAD provinciales y cantonales*: registran las firmas del contador, director financiero y máxima autoridad, conforme a lo que establece el artículo 160 del Reglamento al Código.
- *GAD Parroquiales*: registran las firmas de, al menos, la máxima autoridad y la del responsable de la elaboración de la información (en algunos casos el Contador y en otros la Secretaria-Tesorera).

¿Con qué periodicidad deben reportar la información los GAD?

Los GAD deber reportar la información descrita anteriormente de manera trimestral, y no acumulada de dos o más trimestres, hasta 60 días luego de finalizado el trimestre de reporte. Es decir:

- Hasta Mayo reportarán la información correspondiente al primer trimestre (enero, febrero y marzo)
- Hasta Agosto reportarán la información correspondiente al segundo trimestre (abril, mayo y junio)
- Hasta Noviembre reportarán la información del tercer trimestre (julio, agosto y septiembre)
- Hasta Febrero reportarán la información del cuarto trimestre (octubre, noviembre y diciembre)

¿Cómo deben reportar la información los GAD?

Los GAD reportarán la información descrita anteriormente de manera trimestral en medios físicos y digitales.

¿Dónde deben entregar la información los GAD?

Los GAD deber reportar la información conforme a lo descrito anteriormente a la SENPLADES en su oficina matriz o en la oficina de la Subsecretaría Zonal más cercana al GAD.

Anexo 2. Resultados III Trimestre de 2018

RUC GAD	Cod. INEC	NOMBRE DEL GAD	I TRIM 2018	II TRIM 2018	III TRIM 2018	IV TRIM 2018
1760003410001	1701	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	●	●	●	●
1768124430001	170151	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE ALANGASI	●	●	●	●
1768119350001	170152	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE AMAGUAÑA	●	●	●	●
1768120790001	170153	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE ATAHUALPA	●	●	●	●
1768117730001	170154	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CALACALI	●	●	●	●
1768059430001	170155	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CALDERON	●	●	●	●
1768068770001	170156	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CONOCOTO	●	●	●	●
1768120010001	170157	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CUMBAYA	●	●	●	●
1768112180001	170158	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHAVEZPAMBA	●	●	●	●
1768115520001	170159	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHECA	●	●	●	●
1768124190001	170160	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE EL QUINCHE	●	●	●	●
1768111960001	170161	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE GUALEA	●	●	●	●
1768126130001	170162	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE GUANGOPOLO	●	●	●	●
1768070320001	170163	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE GUAYLLABAMBA	●	●	●	●
1768098920001	170164	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE LA MERCED	●	●	●	●
1768116680001	170165	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE LLANO CHICO	●	●	●	●

1768124270001	170166	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE LLOA	●	●	●	●
1768108820001	170168	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE NANEGAL	●	●	●	●
1768121170001	170169	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE NANEGALITO	●	●	●	●
1768098330001	170170	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE NAYÓN	●	●	●	●
1768122810001	170171	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE NONO	●	●	●	●
1768128260001	170172	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE PACTO	●	●	●	●
1768118620001	170174	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE PERUCHO	●	●	●	●
1768100170001	170175	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE PIFO	●	●	●	●
1768069580001	170176	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE PINTAG	●	●	●	●
1768108310001	170177	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE POMASQUI	●	●	●	●
1768114120001	170178	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE PUELLARO	●	●	●	●
1768075470001	170179	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE PUEMBO	●	●	●	●
1768120280001	170180	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN ANTONIO DE PICHINCHA	●	●	●	●
1768115440001	170181	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN JOSE DE MINAS	●	●	●	●
1768078140001	170183	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE TABABELA	●	●	●	●
1768109120001	170184	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE TUMBACO	●	●	●	●
1768123110001	170185	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE YARUQUI	●	●	●	●
1768110800001	170186	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE ZAMBIZA	●	●	●	●

SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

Toda una Vida

EL GOBIERNO DE TODOS

SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

Subsecretaría de Seguimiento y Evaluación

Dirección de Seguimiento y Evaluación del Desarrollo Territorial

Informe de cumplimiento con la entrega de la información financiera de los GAD de la Zona 9

III Trimestre 2018

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL POMASQUI
RECIBIDO
FECHA: 27/03/2019
HORA: 17h30
FIRMA:

Diciembre, 2018

Elaborado por:

Juan David Morales
Especialista de Seguimiento y Evaluación del Desarrollo Territorial

Revisado y Aprobado por:
Daniela Vergara
Directora de Seguimiento y Evaluación del Desarrollo Territorial

Marco Normativo (ver anexo 1)

La Dirección de Seguimiento y Evaluación del Desarrollo Territorial - DSEDT recibe, consolida y elabora un Informe trimestral con la información financiera remitida por los GAD, en cumplimiento del artículo 168 del COOTAD, que establece que los ejecutivos de los GAD remitirán trimestralmente, la información financiera y presupuestaria, en físico y digital, de sus cédulas presupuestarias y balances financieros, al ente rector de la planificación nacional. *En caso de incumplimiento de esta obligación, será sancionado con el veinticinco por ciento (25%) de la remuneración básica unificada de la máxima autoridad.*

Resultados Tercer Trimestre 2018 [1] (ver anexo 2)

A continuación, se detallan los GAD que, cumpliendo con la normativa, remitieron sus estados financieros y cédulas presupuestarias, en físico y digital, hasta 60 días después de concluido el trimestre de reporte.

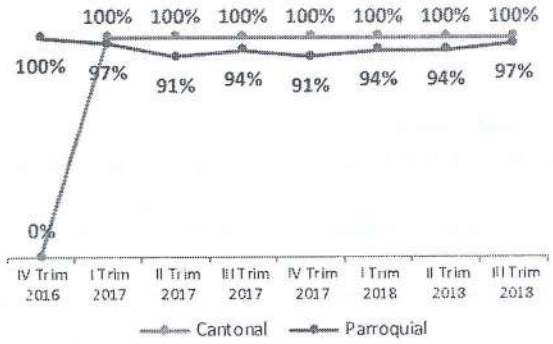

Al finalizar el III trimestre de 2018, del total de 34 GAD de la Zona 9, **33 (97%)** reportaron la información financiera, conforme a lo dispuesto y a los tiempos establecidos para este fin. Los GAD parroquiales incrementaron en 3% su nivel de cumplimiento con relación al II trimestre de 2018 y el nivel cantonal se mantuvo en el nivel óptimo de reporte.

Se levanta la alerta respecto a la parroquia de Pintag la cual no reportó la información financiera y presupuestaria del tercer trimestre de 2018.

El nivel de cumplimiento en la Zona se incrementó en relación al segundo trimestre de 2018; no obstante es importante intensificar el seguimiento en la Parroquia de Pintag para alcanzar un cumplimiento óptimo.

[1] ● ***Cumplimiento Óptimo***: GAD que cumplieron con la entrega de la información (en formatos y tiempos) - Color verde.
● ***No cumplimiento***: GAD que no enviaron la información del trimestre del ejercicio fiscal 2018 - Color rojo.

Anexo 1. Marco Normativo

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD establece en su artículo 168: *"Los ejecutivos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados remitirán trimestralmente, la información financiera y presupuestaria, a través de documentos físicos y medios digitales, de sus cédulas presupuestarias y balances financieros, al ente rector de las finanzas públicas y al ente rector de la planificación nacional [...] En caso de incumplimiento deliberado de esta obligación, será sancionado con el veinticinco por ciento (25%) de la remuneración básica unificada de la máxima autoridad".*

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en el artículo 152 menciona: *"[...] las máximas autoridades de las entidades y organismos del sector público enviarán la información financiera y presupuestaria, señalada en este código o en las normas técnicas y en conformidad con éstas, dentro de los plazos previstos en dichos instrumentos. En caso de incumplimiento, el ente rector de las finanzas públicas suspenderá la asignación de recursos y/o transferencias desde el Presupuesto General del Estado, luego de 60 días de finalizado el mes del cual no se ha enviado la información [...]".*

¿Qué información deben remitir los GAD?

Los GAD remitirán a la SENPLADES la siguiente información:

- **Balance de comprobación**, permite visualizar la lista del total de los débitos y los créditos de las cuentas, junto al saldo de cada una de ellas;
- **Estado de resultados**, resumen de los resultados de operación de un negocio concernientes a un periodo de operaciones; es decir, muestra los ingresos, gastos y superávit o déficit del ejercicio;
- **Flujo de efectivo**, estado de cuenta que refleja cuánto efectivo se conserva después de los gastos, los intereses y el pago al capital;
- **Estado de situación financiera**, presenta la situación financiera: activos, pasivos y patrimonio de un ente económico a una fecha determinada;
- **Estado de ejecución presupuestaria**, exhibe el cumplimiento de la aplicación de gasto del presupuesto en el periodo de reporte; y,
- **Cédulas presupuestarias de ingresos y gastos**, detalle de los rubros del presupuesto relacionadas con partidas específicas.

¿Cuándo es válida la información remitida por los GAD?

De acuerdo a lo coordinado con el Ministerio de Finanzas (responsable de consolidar la información financiera y presupuestaria) todos los estados financieros, balances y cédulas presupuestarias deben incluir las firmas de responsabilidad de la(s) autoridad(es) competente(s). Éstos serán válidos cuando:

- *GAD provinciales y cantonales*: registran las firmas del contador, director financiero y máxima autoridad, conforme a lo que establece el artículo 160 del Reglamento al Código.
- *GAD Parroquiales*: registran las firmas de, al menos, la máxima autoridad y la del responsable de la elaboración de la información (en algunos casos el Contador y en otros la Secretaria-Tesorera).

¿Con qué periodicidad deben reportar la información los GAD?

Los GAD deber reportar la información descrita anteriormente de manera trimestral, y no acumulada de dos o más trimestres, hasta 60 días luego de finalizado el trimestre de reporte. Es decir:

- Hasta Mayo reportarán la información correspondiente al primer trimestre (enero, febrero y marzo)
- Hasta Agosto reportarán la información correspondiente al segundo trimestre (abril, mayo y junio)
- Hasta Noviembre reportarán la información del tercer trimestre (julio, agosto y septiembre)
- Hasta Febrero reportarán la información del cuarto trimestre (octubre, noviembre y diciembre)

¿Cómo deben reportar la información los GAD?

Los GAD reportarán la información descrita anteriormente de manera trimestral en medios fisicos y digitales.

¿Dónde deben entregar la información los GAD?

Los GAD deber reportar la información conforme a lo descrito anteriormente a la SENPLADES en su oficina matriz o en la oficina de la Subsecretaría Zonal más cercana al GAD.

Anexo 2. Resultados III Trimestre de 2018

RUC GAD	Cod. INEC	NOMBRE DEL GAD	I TRIM 2018	II TRIM 2018	III TRIM 2018
1760003410001	1701	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	●	●	●
1768124430001	170151	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE ALANGASI	●	●	●
1768119350001	170152	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE AMAGUAÑA	●	●	●
1768120790001	170153	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE ATAHUALPA	●	●	●
1768117730001	170154	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CALACALI	●	●	●
1768059430001	170155	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CALDERON	●	●	●
1768068770001	170156	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CONOCOTO	●	●	●
1768120010001	170157	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CUMBAYA	●	●	●
1768112180001	170158	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHAVEZPAMBA	●	●	●
1768115520001	170159	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHECA	●	●	●
1768124190001	170160	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE EL QUINCHE	●	●	●
1768111960001	170161	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE GUALEA	●	●	●
1768126130001	170162	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE GUANGOPOLO	●	●	●
1768070320001	170163	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE GUAYLLABAMBA	●	●	●
1768098920001	170164	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE LA MERCED	●	●	●
1768116680001	170165	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE LLANO CHICO	●	●	●

1768124270001	170166	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE LLOA	●	●	●
1768108820001	170168	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE NANEGAL	●	●	●
1768121170001	170169	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE NANEGALITO	●	●	●
1768098330001	170170	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE NAYÓN	●	●	●
1768122810001	170171	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE NONO	●	●	●
1768128260001	170172	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE PACTO	●	●	●
1768118620001	170174	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE PERUCHO	●	●	●
1768100170001	170175	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE PIFO	●	●	●
1768069580001	170176	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE PINTAG	●	●	●
1768108310001	170177	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE POMASQUI	●	●	●
1768114120001	170178	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE PUELLARO	●	●	●
1768075470001	170179	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE PUEMBO	●	●	●
1768120280001	170180	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN ANTONIO DE PICHINCHA	●	●	●
1768115440001	170181	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN JOSE DE MINAS	●	●	●
1768078140001	170183	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE TABABELA	●	●	●
1768109120001	170184	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE TUMBACO	●	●	●
1768123110001	170185	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE YARUQUI	●	●	●
1768110800001	170186	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE ZAMBIZA	●	●	●

COMITÉ PRO- MEJORAS DEL BARRIO SAN RAFAEL DE ALUGULLA

Acuerdo Ministerial N° 1796 del 01 de diciembre de 1987. Parroquia de Pomasqui

OFICIO N° 014-2018
Pomasqui, 25 de marzo de 2019

Abogada
Jaqeline Castro
PRESIDENTA DEL GADPR DE POMASQUI
Presente.-

Reciba un cordial y atento saludo de quienes conformamos el Comité Pro - mejoras del Barrio San Rafael de Alugulla de la Parroquia de Pomasqui, acompañado del deseo de éxitos en sus funciones al servicio de la comunidad pomasqueña.

El motivo de la presente, es para solicitarle de la manera más cordial nos ayude con maquinaria (Motoniveladora) para el mantenimiento del área recreativa.
Y una pala para limpiar la calle Pérez Reina y Pasaje Mera ya que por motivo de lluvia colapso el sumidero.
Agradeciéndole de antemano a la favorable respuesta a dicha solicitud, le reiteramos nuestros más sinceros deseos de apoyo y éxitos en sus funciones.

Atentamente;

Sra. Silvia Romero
Presidenta del Comité Pro Mejoras
del Barrio San Rafael de Alugulla
0987411176

Lcda. Patricia Mangia
Secretaria
0984156626

28.3.2019

GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
PARROQUIA RURAL POMASQUI
RECIBIDO
FECHA: 25-03-2019
HORA: 14:30
FIRMA:

COMITÉ PRO- MEJORAS DEL BARRIO SAN RAFAEL DE ALUGULLA
Acuerdo Ministerial N° 1796 del 01 de diciembre de 1987. Parroquia de Pomasqui

Solos, podemos hacer poco, juntos podemos hacer mucho

Pomasqui, 25 de marzo de 2019

Abogada
Jaqueline Castro
PRESIDENTA GADPR DE POMASQUI
Presente

La presente tiene por hacerle llegar un atento saludo, deseándole éxitos en tan delicada funciones.

Por este medio solicito gentilmente a usted, disponer a quien corresponda se realice la limpieza de todos los sumideros de la calle Santa Teresa, desde la Av. Manuel Córdova Galarza, las mismas que se encuentran colapsadas y con éste fuerte invierno, puede provocar graves daños a las viviendas que se ubican en el sector ya que las aguas lluvias no tienen un adecuado desfogue.

Aprovecho la oportunidad para hacer llegar mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Sra. HILDA BERMÚDEZ
1701050377
Telf.: 2352339

GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO
PARROQUIA RURAL POMASQUI
RECIBIDO
FECHA: 25/ Marzo/ 2019
HORA: 10h00
FIRMA:

MINISTERIO
DE INCLUSIÓN
ECONÓMICA Y SOCIAL

"C.D.I. Casita de Ángel"

CDICA-006-2019-OF
Pomasqui, 05 de marzo de 2019

Abogada
Jaqueline Castro
Presidenta del G.A.D. P.R. Pomasqui
De mis consideraciones. -

Reciba un afectuoso saludo de quienes conformamos el Centro de Desarrollo Infantil Casita de Ángel, el motivo del presente es para augurarle todo tipo de éxitos en sus funciones y a su vez agradecerle por toda su gestión a favor de nuestros niños y niñas, así también solicitarle que gentilmente nos colabore con 9 juegos de copias de la Normativa de Desarrollo Infantil, las mismas que serán de uso de las compañeras educadoras.

Seguras de contar con su gentil apoyo de siempre, anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,

Tania Concha Cuenca
Coordinadora MIES C.D.I. Casita de Ángel

GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO
PARROQUIA RURAL POMASQUI
RECIBIDO
FECHA: 25/03/2019
HORA: 16h35
FIRMA:

Oficio Nro. SIS-DAJ-2019-0103-OF

Quito, 22 de marzo de 2019

Señora Abogada
Jaqueline Castro
Presidenta
GOBIERNO AUTÓNOM DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE POMASQUI
En su Despacho

De mi consideración:

Acuso recibo de su atenta comunicación Nro. OF-GADPRP-0080-2019, de 12 de marzo de 2019, que ingresa a esta Entidad el 21 de marzo de 2019 y a la misma que acompaña un Oficio innumerado, de 22 de enero de 2019, suscrito por el señor Presidente del barrio Pusuquí Chico perteneciente a esa parroquia. De su lectura he tomado conocimiento de la solicitud de ese barrio, a través de su autoridad, a este Servicio, en el sentido de requerirnos *"(...) la instalación de cámaras de seguridad (...)"*. Por lo que, en lo que es de interés para este Servicio se extrae lo siguiente:

- Que dirige su solicitud en su calidad de presidente del GAD parroquial de Pomasqui ante la solicitud de los vecinos del barrio Pusuquí Chico;
- Que la razón de su pedido se halla justificada en el hecho de que el barrio en mención es conocedor: *"(...) de su alto espíritu de colaboración y don de gente al trabajar por los sectores más necesitados (...)"*;
- Enfatiza además que se tomando en cuenta este pedido, además: *"(...) se analice la instalación de cámaras de seguridad en sitios estratégicos de la Parroquia, para ayudar a combatir la inseguridad a la que está expuesta la parroquia."*

Al respecto, me permito informarle que este Servicio firmó un Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional con EMSEGURIDAD-Q el 22 de mayo de 2013 y en virtud de las necesidades propias del Distrito Metropolitano fue necesario realizar ajustes al mismo, tarea que se cumplió con la suscripción de un Adendum, el 09 de abril de 2014; en dicho Convenio se acordó:

*"**SEGUNDA: OBJETO.**- Con los antecedentes expuestos, por el presente Convenio Específico el Servicio Integrado de Seguridad y la EMSEGURIDAD-Q, se obligan a prestarse colaboración mutua para continuar con la implementación del Centro Integrado de Seguridad SIS ECU-QUITO y la articulación del Centro de Operaciones de Emergencia Metropolitano; y, del Sistema Metropolitano de emergencias del Distrito Metropolitano de Quito, a través del cumplimiento de protocolos y normas que se establezcan (¼) Para el cabal cumplimiento del objeto de este Convenio Específico, las partes se comprometen a cumplir las siguientes obligaciones: 2.1. **Servicio Integrado de Seguridad ECU-911**. Planificar y ejecutar las ampliaciones del sistema de video vigilancia anualmente en coordinación con EMSEGURIDAD .Q, **de acuerdo a la disponibilidad del SIS ECU 911[1]**, y de la **disponibilidad presupuestaria de la Empresa**, Para este fin se utilizará la información suministrada por el Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana, Sala de Situación Metropolitana, Centro Ecuatoriano de Análisis de Seguridad Integral CEASI, Policía Nacional SIS ECU 911 y EMSEGURIDAD-Q".*

En consecuencia, su solicitud será puesta en conocimiento del Comité Técnico Interinstitucional (Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana, Sala de Situación Metropolitana, Centro Ecuatoriano de Análisis de Seguridad Integral CEASI, Policía Nacional SIS ECU 911 y EMSEGURIDAD-Q), el cual se encuentra encargado del estudio y viabilidad de la dotación de estos equipos tecnológicos en la ciudad, a fin de que defina la factibilidad del requerimiento, de conformidad con los parámetros técnicos de rigor.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIA RURAL POMASQUI
RECIBIDO
FECHA: 22/03/2019
HORA: 13h15
FIRMA:

Oficio Nro. SIS-DAJ-2019-0103-OF

Quito, 22 de marzo de 2019

Atentamente,

Espc. Hector Fabian Samaniego Ocaña
DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA

Referencias:
- SIS-DGDA-2019-0689-E

Anexos:
- (0692)oficio_no_gadprp-0080-2019.pdf

Copia:
Señor Especialista
Klever Francisco Guevara Camacho
Coordinador Zonal 2-9

gcmt

CHUCCHURILLOS

ÑAUPA AYLLU MANTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE POMASQUI

Pomasqui, 22 de Marzo de 2019

Abg. Jaqueline Castro

Presidenta del GAD Parroquial de Pomasqui

En su despacho.-

Sírvase recibir un respetuoso saludo de parte de la agrupación Chucchurillos, y a la ves a todos los trabajadores que se desempeñan bajo su mando.

La presente tiene como finalidad solicitar de la manera más comedida se nos pueda ayudar remitiendo un oficio Hacia la Dra. Yolanda Margot Villalba Chico **Directora Distrital de Educación,** en el cual se solicite la autorización para ocupar el espacio de la Unidad Educativa Manuel Córdova Galarza, escenario que está ubicado tras la misma y frente al parque central ya que en este fue previsto para llevar a cabo una ceremonia referente al **Mushuk Nina (año nuevo)** .Que representa el nacimiento de las cosechas como un nuevo ciclo de vida, celebración de cosechar y compartir granos tiernos y frutas, coincide con el Equinoccio de Primavera, en el cual se produce la mayor cercanía del sol a la tierra, especialmente sobre la franja ecuatorial. **Se llevará acabo para el día Sábado 30 Marzo DE 2019** a fin de que las personas tengan una experiencia referente a la conservación de tradiciones y así encaminarse al rescate de nuestra historia memorial intangible de la Parroquia.

Así mismo queremos señalar que la **ceremonia está planificada entre las 11:00 am hasta las 10:00pm,** Con esto podremos promover el turismo y fortalecer el proceso de conservación cultural de la parroquia.

De antemano agradecemos la atención prestada, y a su vez desearle éxitos en las funciones que realiza.

Atentamente.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIA RURAL POMASQUI
RECIBIDO
FECHA: 22/03/2019
HORA: 11h12
FIRMA:

Doris Sigcha

Pomasqui-Barrio El Común
0987656956
Asesor

skype: chucchurillos
chucchurillos@hotmail.com
Chucchurillos Ñaupa ayllu manta

Fundación TAPORI
Paladines de la Felicidad
ACUERDO MINISTERIAL 4907

Quito, 22 de Marzo de 2019

Abogada

Jaqueline Castro

Presidenta del GAD de Pomasqui

Presente.-

De nuestra consideración:

Reciba un cordial saludo de Cristina González, Presidenta de Fundación Tapori Paladines de la Felicidad, como es de su conocimiento la fundación tiene un proyecto de vida llamado: "Centro de cuidado diario - integral para personas en situación de discapacidad", y hemos planificado una salida pedagógica y recreativa a la ciudad de esmeraldas - Sua, puesto que la mayoría de nuestros usuarios no conocen el mencionado lugar. Es por este motivo que me dirijo a usted para solicitar se nos colabore con el pago de Transporte con capacidad de 33 personas, para el día viernes 5 y sábado 6 de Abril del presente año.

Agradeciendo por el apoyo a las personas vulnerables de nuestra institución, me despido deseándole el mayor de los éxitos.

Atentamente,

FUNDACION TAPORI
PALADINES DE LA FELICIDAD
ACUERDO MINISTERIAL 4907
RUC 1792001676001
ADMINISTRACION

Ing. Cristina González
Presidenta
T. 0980065932

Adjunto 3 proformas.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIA RURAL POMASQUI
RECIBIDO
FECHA: 22/03/2019
HORA: 11h02
FIRMA:

Dirección: Barrio Santa Teresa, Calle Santa Teresa N1-100 y Tadeo Benítez (Diagonal al Coliseo)
Telfs.: 2350-943 / 0960282127 E-mail: taporipaladines@gmail.com
Pomasqui-Quito-Ecuador

Quito, a 22 de marzo de 2019

Señores
GADPR DE POMASQUI
RUC: 1768108310001
Ciudad.

De mi consideración:

Reciban un cordial saludo de quienes hacemos **SERVICIOS TURISTICOS TUFITOURS S.A.,** la presente tiene por objeto poner a su disposición el servicio de transporte de Turismo con un vehículo de las siguientes características:

Unidad Marca	HINO FC
Año	2018
Capacidad	33 Pax

El servicio requerido se realizará según el siguiente itinerario:

Fecha: VIERNES 5 Y SABADO6 DE ABRIL 2019
Destino: PLAYAS DE SUA EN ESMERALDAS
Para la salida pedagógica con los usuarios de la FUNDACION TAPORI Pomasqui

El costo de este servicio es de USD 400.00 (CUATRO CIENTOS DOLARES), la alimentación y el hospedaje cubrirá la persona que requiere del servicio.

Estaremos gustosos de poder servirles y hacer de sus viajes una gran experiencia.

Esperando una respuesta favorable le anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,

Tufi Tours S.A.

LUIS POZO OLIVO
COMISARIO.

Calle Cuarta Transversal N61-132 y Legarda
Telf. 593 2 2596617 // fax: 02 3411322 // 0999209024
reshima_gt@yahoo.com
QUITO - ECUADOR

lhturismoyempresas@hotmail.com

LH TURISMO Y EMPRESAS
0984947639-0983629936

Quito, a 22 de marzo de 2019

Señores

GADPR DE POMASQUI

RUC: 1768108310001

Ciudad.

De mi consideración:

Reciban un cordial saludo la presente tiene por objeto poner a su disposición el servicio de transporte de Turismo con un vehículo de las siguientes características:

Unidad Marca	HINO FC
Año	2018
Capacidad	33 Pax

El servicio requerido se realizará según el siguiente itinerario:

Fecha: VIERNES 5 Y SABADO6 DE ABRIL 2019

Destino: PLAYAS DE SUA EN ESMERALDAS

Para la salida pedagógica con los usuarios de la FUNDACION TAPORI Pomasqui

El costo de este servicio es de USD 440.00 (CUATRO CIENTOS CUARENTA DOLARES), la alimentación y el hospedaje DEL CONDUCTOR cubrirá la persona que requiere del servicio.

Esperando una respuesta favorable le anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,

MARTHA OBANDO ESPIN

PROPIETARIA

Quito, a 21 de marzo de 2019

Señores

GADPR DE POMASQUI

RUC: 1768108310001

Ciudad.

De mi consideración:

Reciban un cordial saludo de quienes hacemos **SERVICIOS DE TURISMO E.C,** Yo Gladys Patricia Pacheco con RUC 1714178687001 en calidad de gerente, presento la cotización para un servicio de transporte de Turismo con un vehículo de las siguientes características:

Unidad Marca	HINO FC
Año	2018
Capacidad	33 Pax

El servicio requerido se realizará según el siguiente itinerario:

Fecha: VIERNES 5 Y SABADO6 DE ABRIL 2019

Destino: Provincia de Esmeraldas playas de Atacames, Sua, Tonsupa.

Para la salida pedagógica con los usuarios de la FUNDACION TAPORI Pomasqui.

El costo de este servicio es de USD 450.00 (CUATRO CIENTOS CINCUENTA DOLARES), la alimentación y el hospedaje DEL CONDUCTOR cubrirá la persona que requiere del servicio.

Estaremos gustosos de poder servirles y hacer de sus viajes una gran experiencia.

Esperando una respuesta favorable le anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,

Ing. GLADYS PATRICIA PACHECO

GERENTE

Quito, 22 de Marzo del 2019

Abogada.
Jaqueline Castro
PRESIDENTA DEL GAD POMASQUI
Presente.-

De mi consideración.

Yo, **David Alejandro Panches Velásquez** con CI: **1715612998**, Vocal Principal del GAD Pomasqui, en vista que me encuentro como custodio y en uso del vehículo Mazda BT-50 con placas PEI1186, que mediante un chequeo básico, he constatado que le hace falta aceite ya que tiene una pequeña fuga en los sellos de las válvulas, para lo cual sugiero y recomiendo se le haga el arreglo respectivo y el cambio de aceite, para así evitar daños mayores y mantener en buen estado el vehículo.

De antemano agradezco la atención que brinde a la presente.

Atentamente:

Alejandro Panches Velásquez

Vocal GADPR Pomasqui

GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO
PARROQUIA RURAL POMASQUI
RECIBIDO
FECHA: 22/03/2019
HORA: 10h30
FIRMA:

SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

Toda una Vida

EL GOBIERNO DE TODOS

Oficio Nro. SENPLADES-SSE-DSEDT-2019-0002-OF

Quito, D.M., 18 de marzo de 2019

Asunto: Alcance al Oficio Nro. SENPLADES-SSE-DSEDT-2019-0001-OF â Notificación de cambio de fecha de cierre del Módulo de Cumplimiento de Metas del Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Señor
Mauricio Esteban Rodas Espinel
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Ingeniero
Alex Iván Troya Sancho
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO RURAL DE SAN ANTONIO DE PICHINCHA

Señor Licenciado
Ángel Vega
Presidente
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA DE PIFO

Señor
Jorge Arturo Sotomayor Morales
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLOA

Señor
Carlos Eloy Mosquera
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PUÉLLARO

Señora
Gina Patricia Rosero Aviles
Presidenta
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE PUEMBO

Señor Ingeniero
Guido Alvarado Cifuentes
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PERUCHO

Señor
Gustavo Alfredo Valdez Cuñas
GOBIERNO PARROQUIAL DE CUMBAYÁ

Señor
Humberto Eloy Baquero Cárdenas
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE TABABELA

Señor
Jaime Exequias Villarreal Higuera
Presidente
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PACTO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL POMASQUI
RECIBIDO
FECHA: 22/03/2019
HORA: 10h00
FIRMA:

Señora
Johanna Maribel Álvarez Dimitrakis
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE ZAMBIZA

Señor Doctor
Juan Carlos Zapata

Oficio Nro. SENPLADES-SSE-DSEDT-2019-0002-OF

Quito, D.M., 18 de marzo de 2019

Presidente
GOBIERNO PARROQUIAL DE CALACALÍ

Señor
Julio Gabriel Noroña Diaz
Presidente
GOBIERNO DESCENTRALIZADO DE PINTAG

Señor Licenciado
Julio Samuel López Estévez

Señora
Lida Paz Matilde Bastidas Torres
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CHAVEZPAMBA

Señor Tecnólogo
Luis Alberto Pulupa Sánchez
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL DE LLANO CHICO

Presidente Gobierno Autónomo Parroquial Guayllabamba
Luis Alcides Guaytarilla Carvajal
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL GUAYLLABAMBA

Señor
Luis Ernesto Morales Atahualpa
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ALANGASI

Señor
Luis Milton Pachacama Taco
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE AMAGUAÑA

Señor Licenciado
Luis Santiago Enriquez Mosquera
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA DE NONO

Licenciado
Marco Cumanicho
Presidente
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA DE GUANGOPOLO

Señora Doctora
María de Lourdes Quijia Sotalín
Presidente
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL DE NAYÓN

Señora
María Isabel Bejarano Yépez
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL DE CALDERÓN

Señora Abogada
Mayra Lorena Brito Cuzco
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE TUMBACO

Señora

Oficio Nro. SENPLADES-SSE-DSEDT-2019-0002-OF

Quito, D.M., 18 de marzo de 2019

Nathaly Gallardo
Presidenta
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CONOCOTO

Señor
Pablo Leonardo Cobos Ibarra
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL SAN JOSE DE MINAS

Doctora
Patricia de Jesus Osorio Flores
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE YARUQUI

Señor
Patricio Gersan Calderón Cabrera
GAD PARROQUIAL NANEGALITO

Señor
Paúl Gonzalo Gordón Palaguaray
Presidente
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL EL QUINCHE

Señora
Rosa Elvira Chuquimarca Alquinga

Señor
Segundo Carlos Aníbal Ramos Lita
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL GUALEA

Señor
Washington Omar Benalcázar Pérez
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE NANEGAL

Señor
Willan Fabio Castelo
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ATAHUALPA

Señora Abogada
Jaqueline Emerita Castro Llerena
En su Despacho

De mi consideración:

En alcance al Oficio Nro. SENPLADES-SSE-DSEDT-2019-0001-OF, me permito poner en su conocimiento el cambio de fecha del cierre del Módulo de Cumplimiento de Metas del Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD), debido al feriado de Semana Santa que será el viernes 19 de abril de 2019.

En este sentido, el SIGAD será deshabilitado el **lunes 22 de abril de 2019 a las 17h00**, para que los gobiernos autónomos descentralizados (GAD), a nivel nacional, ingresen la información correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2018.

Por la favorable atención me suscribo

Oficio Nro. SENPLADES-SSE-DSEDT-2019-0002-OF

Quito, D.M., 18 de marzo de 2019

Atentamente,

Ing. Daniela Alejandra Vergara Ortiz
DIRECTORA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL

Copia:

Señorita Ingeniera
Gabriela Alejandra Vozmediano Santamaria
Especialista en Seguimiento y Evaluación del Desarrollo Territorial

Señor Magíster
Juan David Morales Enriquez
Especialista en Seguimiento y Evaluación del Desarrollo Territorial

Señor Técnico
Franklin Rene Chiguano Guaynilla
Analista en Seguimiento y Evaluacion del Desarrollo Territorial 2

fc

SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

Toda una Vida

EL GOBIERNO DE TODOS

Oficio Nro. SENPLADES-SSE-DSEDT-2019-0001-OF

Quito, D.M., 15 de marzo de 2019

Asunto: Lineamientos para la cuarta apertura del Sistema de Información para los Gobiernos autónomos Descentralizados - SIGAD, para el reporte de los avances del cuarto trimestre (cierre) del ejercicio fiscal 2018.

Señor
Mauricio Esteban Rodas Espinel
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Ingeniero
Alex Iván Troya Sancho
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO RURAL DE SAN ANTONIO DE PICHINCHA

Señor Licenciado
Ángel Vega
Presidente
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA DE PIFO

Señor
Jorge Arturo Sotomayor Morales
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLOA

Señor
Carlos Eloy Mosquera
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PUÉLLARO

Señora
Gina Patricia Rosero Aviles
Presidenta
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE PUEMBO

Señor Ingeniero
Guido Alvarado Cifuentes
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PERUCHO

Señor
Gustavo Alfredo Valdez Cuñas
GOBIERNO PARROQUIAL DE CUMBAYÁ

Señor
Humberto Eloy Baquero Cárdenas
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE TABABELA

Señor
Jaime Exequias Villarreal Higuera
Presidente
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PACTO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL POMASQUI
RECIBIDO
FECHA: 22/03/2019
HORA: 10h00
FIRMA:

Señora
Johanna Maribel Álvarez Dimitrakis
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE ZAMBIZA

Señor Doctor
Juan Carlos Zapata
Presidente

Oficio Nro. SENPLADES-SSE-DSEDT-2019-0001-OF

Quito, D.M., 15 de marzo de 2019

GOBIERNO PARROQUIAL DE CALACALÍ

Señor
Julio Gabriel Noroña Diaz
Presidente
GOBIERNO DESCENTRALIZADO DE PINTAG

Señor Licenciado
Julio Samuel López Estévez

Señora
Lida Paz Matilde Bastidas Torres
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CHAVEZPAMBA

Señor Tecnólogo
Luis Alberto Pulupa Sánchez
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL DE LLANO CHICO

Presidente Gobierno Autónomo Parroquial Guayllabamba
Luis Alcides Guaytarilla Carvajal
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL GUAYLLABAMBA

Señor
Luis Ernesto Morales Atahualpa
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ALANGASI

Señor
Luis Milton Pachacama Taco
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE AMAGUAÑA

Señor Licenciado
Luis Santiago Enriquez Mosquera
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA DE NONO

Licenciado
Marco Cumanicho
Presidente
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA DE GUANGOPOLO

Señora Doctora
María de Lourdes Quijia Sotalín
Presidente
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL DE NAYÓN

Señora
María Isabel Bejarano Yépez
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL DE CALDERÓN

Señora Abogada
Mayra Lorena Brito Cuzco
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE TUMBACO

Señora
Nathaly Gallardo

Oficio Nro. SENPLADES-SSE-DSEDT-2019-0001-OF

Quito, D.M., 15 de marzo de 2019

Presidenta
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CONOCOTO

Señor
Pablo Leonardo Cobos Ibarra
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL SAN JOSE DE MINAS

Doctora
Patricia de Jesus Osorio Flores
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE YARUQUI

Señor
Patricio Gersan Calderón Cabrera
GAD PARROQUIAL NANEGALITO

Señor
Paúl Gonzalo Gordón Palaguaray
Presidente
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL EL QUINCHE

Señora
Rosa Elvira Chuquimarca Alquinga

Señor
Segundo Carlos Aníbal Ramos Lita
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL GUALEA

Señor
Washington Omar Benalcázar Pérez
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE NANEGAL

Señor
Willan Fabio Castelo
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ATAHUALPA

Señora Abogada
Jaqueline Emerita Castro Llerena
En su Despacho

De mi consideración:

Por medio del presente me permito poner en su conocimiento los lineamientos que orientarán el ingreso de información al Módulo de Cumplimiento de Metas del Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados – SIGAD, para la cuarta y última apertura del ejercicio fiscal 2018:

1. Sistema será habilitado a partir de las **08h00 del 25 de marzo** hasta las **17h00 del 19 de abril de 2019**, para que los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) a nivel nacional ingresen la información correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2018; según:

- ***Pantalla Objetivos Estratégicos y Metas:*** *Valor real acumulado para el año;*
- ***Pantalla Consolidado de Proyectos:*** *El POA vigente a la fecha del ingreso de información ó Cédula Presupuestaria de Gastos con corte al 31 de diciembre de 2018*; y,
- ***Pantalla Programación y avance de programas y/o proyectos:*** *1) Programación y avance fisico*

Oficio Nro. SENPLADES-SSE-DSEDT-2019-0001-OF

Quito, D.M., 15 de marzo de 2019

(Avances fisicos y Meta fisica final); y, 2) Programación y avance presupuestario (Avances presupuestarios, Monto Total Actualizado y Codificado final) de todos los programas y/o proyectos.

2. El Sistema no será habilitado para nuevos ingresos de información.
3. La asistencia técnica para el ingreso de información, en ICM - SIGAD se coordinará con cada usuario del aplicativo la fecha de visita al Gobierno Autónomo Descentralizado.
4. Los requerimientos de creación o eliminación de usuarios y reseteos de contraseña deben ser remitidos a Juan David Morales (jdmorales@senplades.gob.ec), Gabriela Vozmediano (gvozmediano@senplades.gob.ec) o Franklin Chiguano (fchiguano@senplades.gob.ec), analistas de la Dirección de Seguimiento y Evaluación del Desarrollo Territorial – DSEDT.
5. El cálculo del índice ICM se efectuará, sí y sólo sí, se han ingresado y enviado todas las etapas; es decir, planificación, programación y avances de los cuatro trimestres del año.

Por la favorable atención me suscribo.

Atentamente,

Daniela Vergara

Ing. Daniela Alejandra Vergara Ortiz
DIRECTORA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL

Copia:
Señorita Ingeniera
Gabriela Alejandra Vozmediano Santamaría
Especialista en Seguimiento y Evaluación del Desarrollo Territorial

Señor Magíster
Juan David Morales Enriquez
Especialista en Seguimiento y Evaluación del Desarrollo Territorial

Señor Técnico
Franklin Rene Chiguano Guaynilla
Analista en Seguimiento y Evaluacion del Desarrollo Territorial 2

fc

Informar a la Ab. Castro cuando se reintegre.

Quito, Marzo 21 del 2019

Abogada
Jaqueline Castro
PRESIDENTA GADPR DE POMASQUI
Presente.-

Reciba usted un cordial saludo de parte de quienes conformamos el Barrio Bella María, en respuesta del oficio 0229-2019, expresamos nuestra gratitud y agradecimiento.

Por tal motivo hacemos llegar nuestro plan de mejoras para nuestro barrio, el cual consiste en el cerramiento de la casa barrial, por tal necesitaremos el siguiente material:

1.500 bloques de 15
20q de cemento

Para el resto del material que necesitamos adjunto un proforma.

Por la favorable atención que se de a la presente de antemano anticipo sincero agradecimiento.

Atentamente,

Sr. José Santiana
PRESIDENTE DEL BARRIO BELLA AMRÍA
C.C. 1700931452

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIA RURAL POMASQUI
RECIBIDO
FECHA: 21/03/2019
HORA: 12h11
FIRMA:

COMERCIAL CORRALES

FREDDY XAVIER CORRALES POZO

Av Manuel Cordova Galarza N2-27 y Manuela Saenz

Ruc: 1709346744001

PROFORMA

001-101-000000010
Ambiente: Producción

Emisión: Normal

Cliente: G.A.D.P.R DE POMASQUI
C.I/Ruc: 1768108310001
Dirección: BOLIVAR E2-15 Y 24 DE MAYO
Fecha: 21-03-2019

Vendedor: Fredy
Telf: 2354757

Producto	Unidad	Cant	Precio	Total	
ALAMB PUAS 100M MOTO RLL	Und	1,00	23,63	23,63	*
TUBO POSTE 2 X 2MM (TCG) GALV	Und	40,00	5,78	231,00	*
MALLA CERRAM 50/3 2M METROS	BLT	9,00	157,00	1.413,00	*

Descuento: 0,00

Total: 1.667,63

CORRADI - CO
CORRALES
CORRALES FRE
RUC

Se envía oficio No GADPRR-0254-2019 a la Admin. de Policía

Quito, 19 de Marzo del 2018

realizar inspección enviar oficio a la Policía

Sra. Abg. Jaqueline Castro

Presidenta Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pomasqui.

Presente.-

Yo, Bertha Gladys Castro Sánchez, con C.I. No. 0400326005, muy comedidamente me dirijo a usted, en representación a los moradores de la calle "Los Algarrobos", del sector "Los Sauces", con la finalidad de poner en conocimiento la problemática originada por varios actos delictivos en el sector y solicitar su colaboración para alcanzar una solución.

Alrededor de 40 familias vivimos en el sector, en el cual últimamente se han presentado muchos robos y amenazas, que incluyen actos de violencia de parte de los delincuentes, y atentan principalmente a las casas del sector. En dichas situaciones los malhechores han vulnerado nuestra seguridad para acceder a nuestros domicilios y sustraer varias pertenencias, razón por la cual hacen uso de vehículos para poder posteriormente emprender la fuga con la mayor cantidad de bienes posibles, llegándose a observar casos en los que se han amordazado a familias. Por tal motivo, los moradores del sector nos hemos organizado con el fin de emprender diversas estrategias para poner fin a dicha problemática y lograr una mayor seguridad en el barrio.

Al realizar un análisis meticuloso del sector pudimos observar que la calle mantiene un tráfico bastante bajo, tanto de transeúntes como de vehículos, facilitando que los delincuentes puedan realizar el estudio de las víctimas y los posteriores robos, manteniendo vías de fuga bastante fáciles, razón por la cual, en consenso con los vecinos decidimos cerrar la calle que no afecta a nadie, al tratarse de una vía secundaria utilizada exclusivamente por los moradores del sector, para de tal manera manejar una planificación contingente que ahuyente a posibles ladrones, al obstaculizar su paso.

En este punto considero necesario enfatizar algunos aspectos:

- La calle fue construida en su totalidad con los fondos de los moradores del sector.
- Al mantener un bajo tráfico, algunos vehículos ingresan sin atención a los límites de velocidad, y han existido situaciones de accidente con las mascotas de los moradores.
- Ya se ha conversado con el personal encargado de la recolección de basura del sector y no se han mostrado disgustados con la medida.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL POMASQUI
RECIBIDO
FECHA: 19/03/2019
HORA: 9h30
FIRMA:

- La vía no obstaculiza el acceso a ningún sitio ya que se trata de una de tantas vías alternas.
- No se trata de una ruta que obstaculice la circulación del transporte público masivo.
- No se ha impedido el tráfico peatonal.

Tomando en cuenta lo antes mencionado pedimos por favor que nos colabore autorizándonos con este plan piloto mientras se puedan hacer los trámites necesarios para colocar puertas.

Por la atención de usted que merezca la presente todas las familias le agradecemos de antemano.

Atentamente,

Gladys Castro Sánchez.
C.I. 0400326005.
3491035
0991307323

Oficio Nro. MSP-CZ9-D17D03-2019-0136-O

Quito, 19 de marzo de 2019

Asunto: RESPUESTA A: GADPR POMASQUI DONACIÓN DE LAS HOJAS DE ETERNIT DEL CENTRO DE SALUD POMASQUI

Señora Abogada
Jaqueline Emerita Castro Llerena
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, en atención a trámite ingresado Nro. MSP-GESVENT-17D03-2019-0045-E, OF - GADPRP-0014-2019, suscrito por usted, mediante el cual manifiesta: "(...)" *El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pomasqui periodo 2014- 2019, estará siempre comprometido para mejorar el presente y futuro con la participación e integración de la comunidad para el logro de los objetivos propuestos.*

Señor director hago llegar a usted, copia del oficio No. LDPP-0002-2019, remitido por el Sr. Mauricio Lopez, Presidente de la Liga Deportiva Parroquial Pomasqui, mediante el cual solicita se pueda realizar la donación de todas las hojas de eternit, así como la estructura metálica que están siendo retiradas del Centro de Salud, las mismas que van a ser utilizadas para edificar una tribuna en el Estadio de santa Rosa.

Por tal motivo solicito gentilmente a usted disponer a quien corresponda se vea la factibilidad de realizar la donación solicitada por el Sr. Mauricio López, para bienestar de los deportistas que acuden al estadio del Barrio Santa Rosa(...)"

Ante su solicitud, me permito informar a usted que la Coordinación Zonal 9 Salud es la Administradora del contrato de la re potenciación del Centro de Salud de Pomasqui y custodia de todos los bienes del inmueble, la misma que no ha puesto a disposición dichos materiales, la Fiscalizadora de la obra manifiesta que cuando culmine la obra se determinará si se ponen a disposición o se reutilizará el eternit.

Por lo expuesto, es necesario esperar a que culmine la obra para poder contemplar su requerimiento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL POMASQUI
RECIBIDO
FECHA: 19 Marzo 2019
HORA: 9h00
FIRMA:

Atentamente,

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

Dirección Distrital 17D03 - EL CONDADO A CALACALI

Oficio Nro. MSP-CZ9-D17D03-2019-0136-O

Quito, 19 de marzo de 2019

Dr. Edisson Roberto Quito Torres
DIRECTOR - DISTRITO 17D03

Referencias:
- MSP-GESVENT-17D03-2019-0045-E

Anexos:
- msp-gesvent-17d03-2019-0045-e.pdf

Copia:
Señor Magíster
Mario Javier Serrano Machado
Analista Distrital Administrativo Financiero

ap

Autorizado

Pomasqui, marzo 18 de 2019

Señor
Jorge Ayala
PRESIDENTE (E) GAD PARROQUIAL POMASQUI
Presente.-

Estimado Presidente:

No sin antes extenderle un cordial saludo y agradecerle por el Apoyo constante que el GAD Parroquial brinda a nuestro proyecto, me permito comentarle que en la dinámica de nuestra Escuela de Basket siempre realizamos reuniones con los padres de familia de los niños y jóvenes que la integran, por tal razón y para este efecto, acudo a usted y le solicito nos permita usar la sala de la oficina del GAD Parroquial, el día miércoles 20 de marzo de 18:00 a 20:00. También solicitamos que nos permitan el uso del proyector y 60 sillas.

Anticipamos nuestro agradecimiento a su gentil atención.

Atentamente,

María Tobar
Directora EBMT

RECIBIDO
18 | Marzo | 2019
13h07

mariatobarbasket@gmail.com

0983372678

Quito - Ecuador